

**LAS TRABAJADORAS SEXUALES Y LAS DIFICULTADES A LAS QUE SE
ENFRENTAN PARA EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE SUS HIJOS.**



AURA CRISTINA MONTES PÉREZ

MARÍA CRISTINA HORTÚA LÓPEZ

ANDREA JUEZ BARRETO

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
FACULTAD DE POSTGRADOS CIENCIAS HUMANAS
FAMILIA, CONFLICTOS SOCIALES Y PROYECCIÓN SOCIAL
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA
BOGOTÁ D.C., 2016.

**LAS TRABAJADORAS SEXUALES Y LAS DIFICULTADES A LAS QUE SE
ENFRENTAN PARA EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE SUS HIJOS**

AURA CRISTINA MONTES PEREZ

Estudiante de Especialización

MARIA CRISTINA HORTÚA LÓPEZ

Estudiante de Especialización

ANDREA JUEZ BARRETO

Estudiante de Especialización

**Monografía de Grado como Requisito para Optar el Título de:
Especialistas en Derecho de Familia.**

Docente:

Nicolás Javier Jaramillo Gabanzo

Magíster en Sociología

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE POSGRADOS CIENCIAS HUMANAS

FAMILIA, CONFLICTOS SOCIALES Y PROYECCIÓN SOCIAL

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA

BOGOTÁ D.C., 2016

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO I	8
ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	8
Cuidado:	10
Protección:.....	10
NORMATIVIDAD INTERNACIONAL Y NACIONAL DE LOS DERECHOS DE LOS NNA	12
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.....	13
Código de infancia y adolescencia (ley 1098 de 2006).....	13
CAPITULO II.....	25
CAMBIOS EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS NNA EN LAS GUARDERÍAS NOCTURNAS.....	25
2.1. LA PROSTITUCIÓN Y SU TRANSCENDENCIA EN LA HISTORIA	25
4. CONCLUSIONES.....	47
5. BIBLIOGRAFÍA.....	48
6. ANEXOS	51

RESUMEN

Ante todo, es necesario que tengamos claro que es la prostitución o mejor aún que es una trabajadora sexual o prostituta como se les conoce comúnmente. Como lo define Guyot, en su obra de 1982 *“La prostitución”*, prostituta es toda persona para quien las relaciones sexuales están subordinadas a la cuestión de lucro. También podemos decir que prostituta es toda mujer que públicamente se entrega a cualquiera a cambio de una remuneración y que carece o no tiene otros medios de existencia que las relaciones pasajeras que mantiene con un número más o menos grande de individuos. Conexo a esta actividad debemos dejar claro que la mayoría de estas mujeres son madres y tienen un sinnúmero de dificultades que les impide brindar a sus hijos un debido cuidado y protección que en muchas ocasiones termina con el abandono de sus hijos. De allí nace nuestra investigación, la cual va dirigida a identificar que dificultades tienen mayor relevancia.

Palabras Clave: Prostitución, Cuidado, Protección y abandono

Abstract

First of all, we need to be clear that it is prostitution or better yet is a sex worker or prostitute as they are commonly known. As defined Guyot, in his 1982 "Prostitution" prostitute is a person for whom sexual relationships are subordinated to the question of profit. We can also say that every woman prostitute is delivered publicly to anyone remuneration and lacks or has no other means of existence that transient relations with a more or less large number of individuals. Related to this activity should make it clear that

most of these women are mothers and have countless difficulties preventing them from providing their children with a proper care and protection that often ends with the abandonment of their children. From there comes our research, which is aimed at identifying which problems are most relevant.

Keywords: Care, Prostitution, Protection and neglect.

INTRODUCCIÓN

La prostitución ha sido uno de los fenómenos que a nivel histórico ha condensado una serie de análisis sociales, políticos, culturales y éticos que lo ubican como una de las diferentes formas de exclusión y discriminación, pasando como un medio y una forma de subsistencia y de sometimiento sexual en el cual se profundiza una relación de esclavitud y desigualdad.

La problemática que evidenciamos está basada en las dificultades que tienen o pueden llegar a tener aquellas madres trabajadoras sexuales para brindar un debido cuidado y protección a sus hijos entre los 2 y 7 años de edad, cuyo lugar de nacimiento y crianza ha sido dentro de la prostitución. Aunque esta problemática podríamos decir que se vive en muchos lugares a nivel mundial quisimos acercarnos a la Localidad de los Mártires, Barrio Santafé, en la Ciudad de Bogotá. Teniendo como pregunta ¿Cuáles son las dificultades que tienen las madres trabajadoras sexuales de la localidad de los Mártires (Bogotá) para brindar el debido cuidado y protección a sus hijos entre los 2 a 7 años de edad?

Las principales dificultades que tienen las trabajadoras sexuales de esta localidad están centradas en: salud, educación y alimentación para sus niños y niñas.

Para un amplio aprendizaje sobre el problema presentado tenemos un objetivo general el cual nos lleva a identificar las dificultades que tienen las madres trabajadoras sexuales de la Localidad de los Mártires para brindar el debido cuidado y protección a sus hijos entre los 2 a 7 años de edad.

Como se mencionó en el párrafo anterior, las dificultades que tienen estas madres para brindar el debido cuidado y protección son la falta de apoyo educativo, a un buen servicio médico y a una adecuada alimentación por parte del estado. Para el desarrollo de este objetivo general tenemos dos objetivos específicos, Primer objetivo específico, el cual nos lleva a establecer los cambios de comportamiento que han tenido los hijos de las trabajadoras sexuales cuando están al cuidado de estas guarderías nocturnas. Esto incide en que a nivel general las madres cuya labor es la prostitución, han tenido dificultades para brindarle a sus hijos un debido cuidado, la falta de oportunidades laborales distintas, donde

puedan tener una mejor calidad de vida que les permita brindarles cuidado y protección a sus niños y niñas, un segundo objetivo específico es analizar la eficiencia de las guarderías nocturnas en el barrio Santafé para el cuidado de los hijos de las trabajadoras sexuales.

Las madres trabajadoras sexuales por su labor se les dificulta darles más tiempo con calidad a sus hijos y estar con ellos, por lo que su apurada decisión es darlos a otra persona para que de alguna manera haga las veces de mamá, brindando cuidado y protección a sus hijos.

Es claro que los derechos de los niños y niñas prevalecen por encima de los demás. Su cuidado y protección tienen que estar vigilados por el estado independientemente que estos niños y niñas estén en guarderías legalmente constituidas o no.

Como línea de investigación es: Familia, Conflictos Sociales y Proyección Social y como método utilizado es uno descriptivo a partir de la realización de un estudio de caso (La guardería), el cual se complementa con información adicional siendo esta cualitativa.

Como profesionales, especialistas en Derecho de Familia nuestra investigación tiene un alto sentido de compromiso y responsabilidad frente al cuidado y protección de los niños y niñas sin importar la labor que desarrollan sus padres. Tiene un valor incalculable para nuestro crecimiento como profesionales ya que ahondar en el tema de cuidado y protección de nuestros niños y niñas hace que conozcamos de cerca sus necesidades, que busquemos en el ejercicio de nuestra profesión estrategias que de alguna manera disminuyan el flagelo del maltrato, descuido y abandono.

Para la realización de este estudio tuvimos en cuenta el método cualitativo – descriptivo y tomamos para estudio de caso la guardería Hijos del viento ubicada en el barrio Santafé, localidad de los mártires.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1.PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.1 Planteamiento Del Problema

La prostitución ha sido uno de los fenómenos históricos que implican una serie de análisis sociales, políticos, culturales y éticos ubicándolo como una de las diferentes formas de exclusión y discriminación, siendo esta un medio y una forma de subsistencia y de sometimiento sexual en el cual se profundiza una relación de esclavitud y desigualdad.

La problemática que evidenciamos está basada en las dificultades que tienen o pueden llegar a tener aquellas madres trabajadoras sexuales cuando del cuidado de sus hijos se trata. Aunque esta problemática podríamos decir que se vive en muchos lugares a nivel mundial quisimos acercarnos a la Localidad de los Mártires, Barrio Santafé, en la Ciudad de Bogotá, dado que es una zona de alto impacto y un sector donde la prostitución es una realidad y descubrir de forma más cercana

Hemos identificado que las trabajadoras sexuales no solo por su ocupación sino por diferentes sucesos sociales carecen en su gran mayoría de las herramientas mínimas para brindar a sus hijos un debido cuidado y protección, esto nos lleva a cuestionarnos en si efectivamente el Estado está siendo garante en cuanto al cuidado y protección eficaz de los niños y niñas hijos de las trabajadoras sexuales.

1.1.2. Pregunta De Investigación

¿Cuáles son las dificultades que tienen las madres trabajadoras sexuales en la localidad de los Mártires (Bogotá) para brindar el debido cuidado y protección a sus hijos entre los 2 a 7 años de edad?

1.1.3 Hipótesis

Las dificultades que tienen las madres trabajadoras sexuales en la localidad de los mártires para brindar un debido cuidado y protección a sus hijos entre los 2 a 7 años se

evidencian en un aspecto relevante que es la falta de garantías por parte del estado y oportunidades en cuanto a salud, protección y educación para sus hijos de 2 a 7 años de edad.

1.2. JUSTIFICACION

La relevancia de este trabajo puede sintetizarse en los siguientes aspectos: La importancia que tienen los niños y niñas y en especial en este caso los hijos e hijas de las trabajadoras sexuales frente al cuidado y protección que le brindan estas mujeres que frente a su oficio y a lo largo de la historia han sido discriminadas y de alguna manera excluidas por su condición social, que a su vez muchas de ellas ejercen este ejercicio como medio de sostenimiento diario. Por ende decidimos enfocarnos en el barrio Santafé, localidad de los mártires de la ciudad de Bogotá, zona de alto impacto donde la prostitución es evidente. En este sector encontramos niños y niñas entre los 2 y 7 años de edad que carecen de cuidado y protección no solo por parte de sus progenitoras sino del Estado.

Con base en lo anterior, y de manera realista, este trabajo busco el espacio en la fundación hijos del viento ubicado al interior del barrio Santafé, donde el cuidado hacia estos niños y niñas es bastante notorio, pues la señora Luz Marina Lozano se encarga de cuidarlos, brindarles alimentos, un techo donde ellos puedan descansar y a su vez sentirse acompañados por un adulto. Por otra parte también es bastante preocupante que algunas de estas mujeres toman la decisión de dejar a sus hijos e hijas encerrados en una habitación o inquilinato, y otras mujeres a su vez recurren a tenerlos en la calle soportando las condiciones climáticas y el medio ambiente que los rodea es bastante inseguro.

Cabe señalar que este panorama nos permite identificar si ellas como madres de estos niños y niñas les brindan el debido cuidado y protección a sus hijos e hijas y a su vez comprender la gran labor que realiza la señora Luz Marina cuidando a cada uno de los niños y niñas que son dejados en manos de ella para que ellas continúen ejerciendo este oficio.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Objetivo General:

Identificar las dificultades que tienen las madres trabajadoras sexuales de la Localidad de los Mártires para brindar el debido cuidado y protección a sus hijos entre los 2 a 7 años de edad.

1.3.2. Objetivos Especificos

- Establecer los cambios de comportamiento que han tenido los hijos de las trabajadoras sexuales cuando están al cuidado de estas guarderías nocturnas.
- Analizar la eficiencia de las guarderías nocturnas en el barrio Santafé para el cuidado de los hijos de las trabajadoras sexuales.

1.4. MARCO DE REFERENCIA

1.4.1. Marco Conceptual:

En el marco conceptual de la presente investigación se abordarán algunos conceptos que permitirán aclarar los temas pertinentes a la misma, tales como: Cuidado, protección, abandono, educación y prostitución.

Cuidado: En la Sentencia T-500/93, la Corte Suprema de justicia lo describe como el oficio o función, mediante la cual se tiene poder para criar, educar, orientar, conducir, formar hábitos y disciplinar la conducta, siempre con la mira puesta en el filio, en el educando, en el incapaz de obrar o de autorregular en forma independiente su comportamiento.

Protección: En la Sentencia T-557/11, se describe la protección como un resguardo a los niños de todo tipo de abusos y arbitrariedades, y que se les debe proteger frente a condiciones extremas que amenacen su desarrollo armónico, tales como el alcoholismo, la drogadicción, la prostitución, la violencia física o moral, la explotación económica o laboral, y en general, el irrespeto por la dignidad humana en todas sus formas.

Abandono: De conformidad con la sentencia **C-468/09**, el abandono de menores de edad, por parte de quienes tienen el deber legal de velar por ellos, además de calificarse

como un acto inhumano, lleva implícito un desarraigo y desprotección de los niños, en cuanto que, por esa vía, se les está negando lo que es imprescindible para su propia subsistencia, exponiéndolos a situaciones que pueden comprometer su vida e integridad física y personal, así como también otros derechos que son consustanciales al propósito de lograr su desarrollo integral y armónico.

Educación: En La Sentencia T-070/15 la Corte Constitucional ha señalado que la educación permite el desarrollo de las capacidades no solo intelectuales, sino culturales y formativas del ser humano, porque es de esta manera que logra mejores alternativas de vida, teniendo el Estado la obligación de propender por su protección.

Prostitución: Observando en la Sentencia T- 736/15, la prestación de un servicio sexual por el cual se recibe una retribución económica y cuyo intercambio permite una negociación y ejercicio de servicios sexuales remunerados

1.4.2 Marco Teórico

El presente trabajo recopila los resultados obtenidos sobre la experiencia de ocho mujeres de barrios marginales del centro de Bogotá, quienes han ejercido la prostitución y son madres solteras. El principal objetivo del estudio es analizar su exclusión social y subjetividad, con el fin de establecer la influencia de las características de sexo, clase y actividad económica en sus condiciones de vida y las de sus familias. Como principales hallazgos se destacan: la presencia de la pobreza desde diferentes ámbitos, convirtiéndose en un círculo vicioso en la vida de las participantes; así mismo, se identifica una tipología familiar especial, reflejada en la jefatura femenina, carente del apoyo de un hombre y con bajas redes sociales. Con el estudio se indaga en las relaciones familiares y de pareja de las participantes, en su vivencia como madres en situación de exclusión, así como su experiencia en el ejercicio de la prostitución, constituyéndose esto último en un medio de sobrevivencia para el sostenimiento de su familia, frente a sus condiciones de exclusión y la carencia de posibilidades laborales. Se focaliza en la exclusión social que viven, como resultado de su situación de pobreza, en la carencia de oportunidades y de

redes sociales, y en la lucha continua como madres para asumir su maternidad y garantizar el sostenimiento del núcleo familiar.

Mujeres que han ejercido la prostitución en el barrio de santa fe, en bogota (colombia)
un analisis de la exclusion social desde el trabajo social: Esta investigación se centra en el estudio de la prostitución en la ciudad de Bogotá y exclusión social, tomando como referencia a mujeres colombianas residentes en la zona de tolerancia de la ciudad, quienes ejercen la prostitución en calle y en prostíbulos. La investigación tomará como referente teórico la feminización de la pobreza; la prostitución en el mundo, en Latinoamérica y en Colombia y la exclusión social del colectivo de mujeres que ejercen el trabajo sexual. El objetivo principal de la investigación es analizar la exclusión social vivida por las mujeres que han ejercido la prostitución en calle y en prostíbulos en el barrio Santafé, en Bogotá, Colombia, con el fin de estudiar la influencia de sus características de sexo, clase y actividad económica en sus condiciones de vida. Así mismo, la metodología de investigación que guiará el estudio será la cualitativa y como técnica de investigación se realizarán entrevistas en profundidad a tres mujeres usuarias del programa social Hogar Amanecer quienes han ejercido la prostitución, y como método cualitativo de estudio se tomará como referente el análisis de contenido.

1.4.3. Marco Legal

NORMATIVIDAD INTERNACIONAL Y NACIONAL DE LOS DERECHOS DE LOS NNA

Con el propósito de preservar los derechos de los niños y niñas de las trabajadoras sexuales, los estados y organizaciones internacionales han elaborado instrumentos jurídicos de un cumplimiento obligatorio como lo es en el caso de la Convención Interamericana de los Derechos de los Niños, por lo que tienen presente que los derechos de los niños, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especial, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento, asimismo en su artículo 3 numeral 3, manifiestan que, los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada, conllevando esto a que el Estado está obligado a

estar vigilando los lugares e instituciones en los que se encuentren todo niño y niña, en este caso a los niños y niñas hijos de trabajadoras sexuales por estos gozar de los cuidados y protecciones que brinda el Estado.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

Teniendo en cuenta que la Constitución Política es la carta magna y que de allí es de donde se basan para cumplir todos los derechos que tienen las personas incluyendo los niños y niñas, se tiene como prioridad en cuanto al tema del cuidado y protección de los niños y niñas que en su artículo 44 expresan que los derechos fundamentales de los niños y las niñas son la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos, siendo esto lo más prevaleciente de todos los derechos que debe de recibir un niño por encima de los demás derechos.

En cuanto al derecho de la salud que tiene un niño, en el artículo 50, menciona que todo niño menor de un año que no esté cubierto por algún tipo de protección o de seguridad social, tendrá derecho a recibir atención gratuita, por lo que los niños y niñas hijos de trabajadoras sexuales también tiene derecho a recibir de este beneficio a la salud.

Así mismo, el derecho a la educación, la constitución política lo contempla en su artículo 67, de que es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Código de infancia y adolescencia (ley 1098 de 2006).

El objetivo de esta normativa es garantizar que los niños y las niñas vivan y se desarrollen en un ambiente sano y asegurar su bienestar, cuidado y protección. En esto se involucra a todos los que hacen parte del cuidado de los niños y de las niñas, como lo son el Estado, la Sociedad y la familia, quienes deben velar por los derechos de los niños y niñas. En esta Ley en su artículo 17, se expresa que los niños y las niñas tienen derecho a una vida digna por lo que mencionan que uno de ellos se supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, etc.; asimismo, en cuanto a los derechos de protección, en su artículo 20 se refiere a lo relacionado al abandono, conductas que atenten contra la libertad, la situación de vida en las calles, el contagio de enfermedades infecciosas prevenibles durante la gestación o después de nacer, o la exposición durante la gestación a alcohol que pueda afectar su desarrollo físico, mental o su expectativa de vida, entre otras, las cuales están adheridas los niños y niñas para su debida protección.

El cuidado del niño y de la niña, por más de que este en cabeza del progenitor o quien este velando por sus derechos, también se le trasciende esta obligación a la sociedad y el estado, tal cual se comenta en el artículo 23 de la presente Ley.

Los alimentos son un derecho primordial que tiene todo niño y niña sin excluir su status social, por lo que en el artículo 24 de la presente Ley, entendiéndose que los alimentos son todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, recreación, educación o instrucción y, en general, todo lo que es necesario para el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes.

Por otro lado, otro derecho primordial de los niños y de las niñas son el derecho a la educación, siendo esto gratuito para todo el interesado en estudiar, brindándosele un subsidio en instituciones del Estado, siendo obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica tal cual lo transcribe la presente Ley en su artículo 28.

Finalmente, un derecho con múltiples beneficios es el de la salud, por lo que en el artículo 27 de la Ley 1098 de 2006, se refieren a que todo niño y niña gozan de este derecho y que asimismo ningún centro de salud se podrá abstener de prestar el servicio

médico la cual requiera en niño o la niña y que, si el niño no se encuentra beneficiado en algún régimen contributivo, el seguro que le cubrirá los gastos y la atención será el estatal.

Siendo así, que para poder garantizar todos los anteriores derechos a los que están sujetos todos estos niños y niñas, existen algunas obligaciones por parte del Estado en el artículo 41, por lo que se enumeran de la siguiente manera:

- Garantizar el ejercicio de todos los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes
- Asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos y prevenir su amenaza o afectación a través del diseño y la ejecución de políticas públicas sobre infancia y adolescencia.
- Garantizar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para asegurar la prevalencia de sus derechos.
- Asegurar la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados.
- Promover la convivencia pacífica en el orden familiar y social.
- Formar a los niños, las niñas y los adolescentes y a las familias en la cultura del respeto a la dignidad, el reconocimiento de los derechos de los demás, la convivencia democrática y los valores humanos y en la solución pacífica de los conflictos.
- Apoyar a las familias para que estas puedan asegurarle a sus hijos e hijas desde su gestación, los alimentos necesarios para su desarrollo físico, psicológico e intelectual, por lo menos hasta que cumplan los 18 años de edad.
- Garantizar y proteger la cobertura y calidad de la atención a las mujeres gestantes y durante el parto; de manera integral durante los primeros cinco (5) años de vida del niño, mediante servicios y programas de atención gratuita de calidad, incluida la vacunación obligatoria contra toda enfermedad prevenible, con agencia de responsabilidad familiar.
- Garantizar que los niños, las niñas y los adolescentes tengan acceso al Sistema de Seguridad Social en Salud de manera oportuna. Este derecho se hará efectivo mediante afiliación inmediata del recién nacido a uno de los regímenes de Ley.
- Reducir la morbilidad y la mortalidad infantil, prevenir y erradicar la desnutrición, especialmente en los menores de cinco años, y adelantar los programas de vacunación y prevención de las enfermedades que afectan a la infancia y a la adolescencia y de los factores de riesgo de la discapacidad.

- Asegurar los servicios de salud y subsidio alimentario definidos en la legislación del sistema de seguridad social en salud para mujeres gestantes y lactantes, familias en situación de debilidad manifiesta y niños, niñas y adolescentes.
- Prevenir y atender en forma prevalente, las diferentes formas de violencia y todo tipo de accidentes que atenten contra el derecho a la vida y la calidad de vida de los niños, las niñas y los adolescentes.
- Garantizar las condiciones para que los niños, las niñas desde su nacimiento, tengan acceso a una educación idónea y de calidad, bien sea en instituciones educativas cercanas a su vivienda, o mediante la utilización de tecnologías que garanticen dicho acceso, tanto en los entornos rurales como urbanos.
- Asegurar los medios y condiciones que les garanticen la permanencia en el sistema educativo y el cumplimiento de su ciclo completo de formación.
- Garantizar un ambiente escolar respetuoso de la dignidad y los Derechos Humanos de los niños, las niñas y los adolescentes y desarrollar programas de formación de maestros para la promoción del buen trato.
- Prestar especial atención a los niños, las niñas y los adolescentes que se encuentren en situación de riesgo, vulneración o emergencia.
- Asegurar que no sean expuestos a ninguna forma de explotación económica o a la mendicidad y abstenerse de utilizarlos en actividades militares, operaciones psicológicas, campañas cívico-militares y similares.
- Asegurar alimentos a los niños, las niñas y los adolescentes que se encuentren en procesos de protección y restablecimiento de sus derechos, sin perjuicio de las demás personas que deben prestar alimentos en los términos de la presente Ley, y garantizar mecanismos efectivos de exigibilidad y cumplimiento de las obligaciones alimentarias.
- Promover el cumplimiento de las responsabilidades asignadas en el presente Código a los medios de comunicación.

Estrategias de atención integral a la primera infancia

La familia es el grupo social por excelencia con el que el niño o niña cuenta al nacer. Es fundamental que el Estado y la sociedad se concentren en apoyar y preparar a las familias, para que cuenten con todos los elementos con el fin de afianzar los vínculos afectivos con sus hijos e hijas y a su vez proporcionar entornos protectores seguros en los cuales los niños y las niñas participen de manera vital en la sociedad.

La familia, la sociedad y el Estado deben profundizar su responsabilidad como promotores y veedores de la prevención de riesgos y de la eliminación de situaciones de

vulneración que afecten el bienestar, la integridad física y psicológica de los niños y niñas en especial los primeros años de vida.

Según la ENDS (Encuesta Nacional de Demografía en Salud) realizada en el año 2010, el 12% son familias nucleares incompletas debido a la falta del padre o la madre. En lo referente al estudio sobre el uso de métodos anticonceptivos, este estudio señala que es más tardío en la zona rural que en la zona urbana. Solamente 2 de cada 5 mujeres (40,5%) comienza a usarlos antes de tener su primer hijo, mientras que en la zona urbana esto sucede con 1 de cada 2 mujeres (50,5%).

Según datos de la ENDS 2010, cada año nacen en el país aproximadamente 700 000 niños y niñas. La mitad de los nacidos en los últimos cinco años fueron deseados y planeados, y uno de cada cuatro fue reportado como no deseado. Respecto al compromiso del Estado, la sociedad y la familia frente a la protección de los derechos en la primera infancia, el país en su conjunto debe hacer conciencia de las afectaciones presentes y las implicaciones futuras en la vida de las niñas, los niños y sus familias cuando estos derechos no son debidamente garantizados. El reconocimiento de esta situación solo debe llevar a una movilización profunda por la protección de aquellos que comienzan su vida.

Según el CONPES (Consejo nacional de Política Económica y Social) creado por la Ley 19 de 1958. El máximo organismo de coordinación de la política económica en Colombia, no dicta decretos, sino que da la línea y orientación de la política Macro, revelo en su estudio realizado en el año 2012 que los niños y niñas menores de cinco años la mayor parte del tiempo su madre permanece en el trabajo y estos niños son dejados al cuidado de un pariente o de una persona de confianza mayor de 18 años o en otras ocasiones asiste a una guardería o jardín

Por otra parte la salud materna según estudio realizado por la ENDS (Encuesta Nacional de demografía y Salud) en el año 2010, en los resultados obtenidos se evidencio que una de cada cinco mujeres gestantes no asiste a un servicio de salud.

Por otra parte es de vital importancia y tener en cuenta un gran factor que hace referencia la desnutrición temprana en los niños y niñas, lo cual trae consigo consecuencias

como es el disminuir la capacidad de aprendizaje, la productividad económica hacia la vida adulta a su vez generando en un futuro pobreza y atraso en el desarrollo.

A nivel Educativo la ENDS más del 53% no asiste a un programa de educación porque lo cuidan en la casa, por otra parte otro aspecto es la recreación donde más del 89% los cuidadores de los niños y niñas juegan cuando están en casa.

Lamentablemente y a pesar de que nuestra sociedad ha ido avanzando y ha ido creando más conciencia y menos repudio frente a la prostitución son muchas las mujeres que ejercen este trabajo sin tener en cuenta los riesgos de salubridad y mucho menos de embarazo; razón que hace que tengan hijos e hijas y terminen dejándolos al cuidado de personas que no tienen la debida responsabilidad y confianza para su cuidado y protección ya que su labor no se los permiten estar todo el tiempo pendientes y al tanto de sus hijos.

Teniendo claro que desde la antigüedad las mujeres que ejercían la prostitución y que daban a luz, muchos de estos niños no sobrevivían ya que como se mencionaba eran botados y abandonados. Ya para la actualidad éste tipo de abandono ha tomado otra cara, aunque estas mujeres siguen teniendo relaciones sin el debido cuidado quedando en estado de embarazo y no teniendo como permanecer de tiempo completo con los hijos podríamos decir que, si ha disminuido el abandono total y están optando por dejarlos al cuidado de terceros, más exactamente en guarderías nocturnas

Sin embargo, realizar este tipo de hazañas es un hecho realmente complejo dado que habría que modificar todo un sistema, pero cuando se observa la situación en sentidos más concretos es posible encontrar que hay mujeres que realmente no pretenden optar por el cuidado del estado para sus hijos, razón por la cual terminan llevándolos donde otras mujeres, amas de casa.

De modo que esto traería a colación otra variable y es el ¿qué sucedería cuando el estado observara una condición de abandono?, ¿les quitarían a los pequeños? ¿Podrían llegar a colocar a estos niños en adopción? teniendo en cuenta el artículo 44 de la constitución de 1991 que plantea que los niños: “*Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos*”.

Como base de lo que anteriormente hemos comentado, analizado y descrito, tenemos unas referencias que nos llevan a esclarecer un poco más sobre la problemática que existe en cuanto a las dificultades que tienen las trabajadoras sexuales para brindar el debido cuidado y protección de sus hijos.

En Suecia, la crisis está forzando cada vez a más personas a trabajar en horas irregulares. Suecia parece haber encontrado la solución a un problema que causa muchos dolores de cabeza a los padres. ¿Son las guarderías nocturnas una respuesta ante los malabarismos que hay que hacer para garantizar el cuidado de los hijos en horarios irregulares? (Finanzas Personales, 2016).

Esa es al menos la solución que ha encontrado Suecia, país que destaca por sus generosos servicios de cuidado infantil público y que es considerado como uno de los mejores para tener una familia. A cada niño se le garantiza un lugar en una guardería pública y ningún padre tiene que pagar más de un 3% de su salario, o un máximo de US\$197 al mes en el caso de aquellos que más ingresos económicos tienen (Finanzas Personales, 2016).

El Estado rinde cuenta por el resto y por ello el subsidio al gasto en cuidado infantil alcanza a US\$8,9 mil millones al año, más que su presupuesto de defensa. La mayoría de las guarderías públicas abren de 6:00 A.M. a 6:00 P.M., pero el número de padres que trabaja en horarios irregulares ha aumentado. Por eso, cada vez más municipalidades en Suecia ofrecen servicios nocturnos y de fin de semana (Finanzas Personales, 2016).

En el suroeste de Suecia, la pequeña y antigua ciudad industrial de Norrköping es líder en la materia. Allí hay cuatro guarderías públicas que abren toda la noche y una de ellas tiene 20 años en servicio. "*Al principio fue muy duro llevar a mis hijos a dormir a otro lugar, me rompía el corazón*", dice Maria Klytseroff, una madre de 39 años que cuida a personas con problemas de aprendizaje. (Finanzas Personales, 2016).

Sus niños y niñas pasan dos o tres noches a la semana en uno de estos centros pre-escolares, que se asemeja más a una casa de familia que a un centro educativo.

- "*Soy madre soltera y quería volver a mi trabajo, que es durante la noche*", explica María.

- *"Los niños se acostumbraron muy pronto a la rutina. Tienen amigos y adoran a las trabajadoras que los cuidan".*

Unos 18 niños están registrados en la guardería. Los párvulos llegan a tiempo para cenar, cepillarse y escuchar un cuento antes de irse a la cama (Finanzas Personales, 2016).

León, de dos años, viste sus pijamas de rayas azules y abraza a varios ositos de peluche mientras se acurruca debajo de una frazada estampada con personajes de dibujos animados.

Su hermana mayor, India, de tres, viste su pijama favorito, con diseño de fresas, y se toma un vaso de leche (Finanzas Personales, 2016).

Por la mañana, el personal les pone sus chaquetas para resguardarlos del frío y los lleva a un centro de día, mientras María duerme (Finanzas Personales, 2016).

"He viajado y conocido mucho, así que sé que soy muy afortunada comparado con personas en otros países", dice esta madre, que paga US\$112 al mes por el servicio (Finanzas Personales, 2016).

En cuanto a la presión sobre la mujer lo poco más de 78% de las mujeres con niños menores de 7 años en Suecia, fueron a trabajar en 2012, según la última encuesta laboral del país. En la actualidad, el servicio de guarderías nocturnas se ofrece en 123 de las 290 municipalidades y cubre a más de 5 mil niños.

Tanto parejas como padres únicos pueden solicitarlo, siempre que el empleador ofrezca pruebas de sus turnos. Trabajadores que emplean largas horas en el sector de la salud, en restaurantes, en el transporte, así como en tiendas, son los más beneficiados. Desde julio próximo, el gobierno de la Alianza, de centro-derecha, ha prometido gastar US\$17 millones en los próximos cuatro años para ayudar a más municipalidades a mejorar este servicio (Finanzas Personales, 2016).

Y el único punto de discusión es si eso es suficiente. "Suecia fue uno de los primeros países en garantizar un aumento del trabajo femenino, y para hacer eso posible, construimos guarderías", dice la ministra sueca de igualdad de género, María Arnholm. *"Creemos que es importante que las familias combinen la paternidad con el trabajo, y eso*

no sólo incluye los que trabajan de 9:00 a 5:00 sino también quienes lo hacen fuera de horario regular", resalta (Finanzas Personales, 2016).

Pero no todos están de acuerdo con el llamado "modelo escandinavo" y su plan de servicios 24 horas. "Definitivamente no estoy de acuerdo", dice Madeleine Wallin, presidente de la Federación Europea de Padres de Familia, que tiene representación a nivel de la Unión Europea y de la ONU. Madeleine envió tres de sus cinco hijos a guarderías públicas, antes de decidir que cuidaría de los otros ella misma (Finanzas Personales, 2016).

"(...) Pasar horas y horas lejos de los padres resulta muy estresante para los niños. Sólo tienes que ver el lenguaje corporal cuando uno los lleva al pre-escolar", señala. Wallin señala que se vio forzada a llevar a sus hijos a la guardería por el estigma social que existe contra las mujeres que deciden quedarse en casa. "Suecia es un país caro, de manera que el aspecto financiero fue muy difícil cuando decidí dejar el trabajo, pero lo hice porque estaba hastiada de escuchar que era mejor dejarlos con otra gente", expresa (Finanzas Personales, 2016).

Mientras tanto, en Norrköping, Maria Klytseroff continúa siendo una apasionada del servicio de guarderías públicas en su ciudad. "No importa si eres rico o pobre, las guarderías públicas hacen posible que todo el mundo tenga la oportunidad de trabajar", apunta. *"Pagamos muchos impuestos, pero tenemos una buena devolución. Pienso que es un gran sistema. Soy muy feliz de ser madre en Suecia y no me gustaría criar mis hijos en ninguna otra parte."*

Lo importante de esto que le sucede a Suecia son los beneficios en los que ambos padres se les garantiza un total combinado de 16 meses de vacaciones pagadas por cada hijo. Servicio público de cuidado infantil garantizado a todos los padres. Servicio gratuito de guarderías para niños de entre tres y seis años por un máximo de 15 horas a la semana. El Estado les ofrece un subsidio de hasta US\$163 dólares por niño para todas las familias (Finanzas Personales, 2016).

Todo esto podría ser diferente en nuestro país si el estado apoyara un poco más a estas mujeres cuya labor es la prostitución ya que de esto no solo se beneficiarían ellas sino sus hijos quienes son los que sufren el descuido y en el peor de los casos el abandono. Las

mujeres trabajadoras sexuales podrían recibir por parte del Estado mejores oportunidades en cuanto a centros educativos nocturnos para que no solo sus hijos sean cuidados, sino que a su vez puedan ir complementando con su educación y aprendizaje.

En España también tenemos que, uno de los grandes problemas a los que se enfrentan las familias con hijos es el del cuidado y protección de los mimos. ¿Qué hacer con los pequeños de la casa mientras sus padres y madres trabajan en horarios no convencionales? En algunos casos pueden recurrir a la ayuda de los abuelos, amigos o vecinos, pero, ¿qué ocurre si esa ayuda no existe? La única solución, entonces, son los canguros y guarderías. Sin embargo, el problema se agrava cuando los padres trabajan en horarios nocturnos. Precisamente, para ellos está pensada la siguiente solución: las guarderías nocturnas. A continuación, explicamos su funcionamiento (Caorsi, 2011).

Uno de los problemas más comunes de las familias es el de la conciliación laboral. Desafortunadamente España no se caracteriza por el desarrollo de estas políticas como ocurre en otros países. Y, precisamente es entonces cuando los problemas aparecen para los padres. Si estos tienen la ayuda de familiares o amigos, genial. Si no es éste el caso siempre puede acudir a los canguros y guarderías. Cuando el trabajo se desarrolla en horario diurno no hay ningún problema, hay infinidad de centros educativos infantiles donde matricular a tu pequeño. Pero cuando los padres tienen un trabajo nocturno el asunto se complica. Sin embargo, al amparo de las nuevas necesidades laborales han surgido las llamadas guarderías nocturnas (Caorsi, 2011).

Si bien estos centros 24 horas son muy habituales en otros lugares como Sudamérica o Suecia, si nos centramos en Europa, ahora también comienzan a implantarse en nuestro país. Las guarderías nocturnas en España se remontan al año 2011. Muchas de ellas son centros especializados en estos horarios o simplemente son guarderías comunes que amplían su horario lectivo. Pero, ¿cuáles son los requisitos a cumplir, ¿cómo funcionan, ¿cuál es su precio...? A continuación, te detallamos sus normas de funcionamiento:

La franja horaria que manejan estas guarderías son variadas en el que suelen comenzar entre las 20:00 y las 21:00 horas y algunas están activas hasta las 2:30, otras hasta las 4:00 y las menos hasta las 7:30, 8:00 y 9:00 horas.

Entre las edades, no hay nada escrito acerca de las edades que admiten las guarderías infantiles. Aunque hablamos de una franja que abarca desde los 0 a los 12 años. Sin embargo, son los niños de entre 2 y 5 años quienes hacen mayor uso de estos servicios (Caorsi, 2011).

La oferta básica de servicios es la recepción y cuidado de los pequeños, actividades de ocio y entretenimiento, cena y cama. Pero, este tipo de servicios puede variar de unas guarderías nocturnas a otras. Encontramos otros centros que incluyen la cena en el precio y, por el contrario, en otras son los propios padres quienes tienen que proporcionar los alimentos. Igualmente, existen otras guarderías que entre su línea de servicios está la recogida a domicilio (Caorsi, 2011).

Los precios varían de una guardería a otra en función de los servicios contratados. Algunas de estas guarderías nocturnas pueden pagarse por horas, noches de estancia del pequeño o mensualmente. En términos generales, el precio ronda los 250 a los 400 euros mensuales (Caorsi, 2011).

Contratar los servicios de un cuidador infantil es una práctica cada vez más extendida en España, donde no es sencillo conciliar la vida familiar y laboral. En los hogares monoparentales y otros donde los dos miembros de la pareja trabajan, compaginar el cuidado de los niños con las obligaciones profesionales es, sin duda alguna, un reto. Para estos padres, las canguros, las guarderías y hasta los familiares suponen un respiro importante e, incluso, las únicas alternativas para seguir en actividad, tener algo de vida social y mantener sus puestos de trabajo (Caorsi, 2011).

En menuda conclusión, las guarderías en los países que anteriormente mencionamos como lo fueron en Suecia y España, han sido realmente beneficiosas teniendo en cuenta que fueron creadas por el para beneficio no solo a los niños y niñas, sino también a sus padres, de ésta manera no solo pueden seguir con sus labores, sino que sus hijos están en un buen cuidado.

Esto idea al ser cristalizada con todo lo que ello implica sería una muy buena alternativa en nuestro país no solo para las madres que ejercen la prostitución sino para todos aquellos padres que trabajan en horarios nocturnos. Esto daría una mayor tranquilidad y confianza al saber que sus hijos no solo están recibiendo cuidado sino educación.

1.5.- METODOLOGIA

Para la realización de este estudio tuvimos en cuenta el método cualitativo – descriptivo que de acuerdo con el autor Hernández Sampieri, et al, 2010, está basado en la recolección de datos no estandarizados, de igual manera Villabella Armengol, 2009, refiere que se utilizan para comprender un fenómeno de la forma más íntegra posible.

En cuanto al punto descriptivo, Sabino, 1986, refiere que pretende describir un conjunto de fenómenos utilizando criterios sistemáticos, que permiten destacar descriptivamente los elementos característicos de la realidad estudiada y teniendo como un tipo de investigación en derecho el socio jurídico. Sánchez (2011), manifiesta que en éste se estudia el funcionamiento del derecho en una sociedad; es decir, se indaga sobre el derecho como parte constitutiva de lo social. Por ello, le interesa ver las consecuencias sociales del derecho, las causas sociales que explican la creación o modificación de las normas jurídicas y en general, las relaciones entre el derecho y otras manifestaciones sociales.

CAPITULO II

CAMBIOS EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS NNA EN LAS GUARDERÍAS NOCTURNAS

2.1. LA PROSTITUCIÓN Y SU TRANSCENDENCIA EN LA HISTORIA

La prostitución es uno de los fenómenos que a nivel histórico se ha visto enmarcado por varias posturas tanto religiosas como morales. No obstante, se conoce como el trabajo y la labor más antiguas y sin importar que tan marcado esté por temas moralistas no debemos olvidar que las mujeres cuya actividad es la prostitución, muchas de ellas también son esposas, tienen una familia y en su gran mayoría tienen hijos. Sea cual sea la razón que las han llevado a ejercer dicha labor queremos adentrarnos en el cuidado y protección que tienen sus hijos en el momento en que ellas se encuentran desarrollando su actividad.

En cuanto a la historia de la prostitución en relación a los hijos encontramos que a diferencia de la prostitución en lugares como la Grecia antigua, China a.c y Japón durante el siglo XVII, donde este trabajo era una labor digna y en alguno de estos casos sagrada, entre los árabes y los mongoles (que mantenían relaciones comerciales muy fuertes con sus vecinos en corredores como la ruta de la seda s1 a.d y el desierto del Sahara) este quehacer se dio sobre todo en lugares privados donde existían harenes a los que se llevaba, en el caso de los mongoles por ejemplo, a mujeres de los pueblos conquistados para usarlas como esclavas en estos sitios de hombres poderosos cuyo dinero podría mantenerlas en buenas condiciones (lo que también ocurrió en el imperio romano mucho antes de que se impregnaran de la cultura árabe por medio de las tradiciones cristianas que mostraban ejemplares de prostitución como lo era María Magdalena).

Naturalmente las dinámicas de la prostitución y la sexualidad constante impedían el cuidado de los hijos. Se dice que en la antigua Roma las mujeres aventaban a sus hijos en fosas para no hacerse cargo de ellos mientras que se quedaban con las hijas para que luego continuaran ejerciendo la prostitución (Veyne, 2007- 2014).

En este sentido es preciso decir que las reproductoras de este quehacer fueron inicialmente extranjeras. En el siglo XX cuando mujeres provenientes de Francia, Alemania, Polonia, Rumania y Suecia, que no poseían algún tipo de educación legítima, inmigraron a Colombia cuando el petróleo y los ferrocarriles abundaban sobre esta tierra y una considerable cantidad de empresas extranjeras invertían en lugares llenos de futuro, materias primas y mano de obra barata. Lo que empezó a mover el dinero en cantidades que no se conocía hasta aquel entonces.

En ese momento el tema de la reproducción no era algo tan incierto, como en un inicio, la planificación y los métodos anticonceptivos eran algo muy conocido por las prostitutas desde siglos atrás. Sin embargo, los embarazos continuaron y continúan siendo un hecho que se da de forma causal por diversos motivos que son producto de las relaciones sexuales constantes.

No obstante, conociéndose esta modalidad de trabajo traída de forma directa por las extranjeras y por diversos sistemas de conocimiento como los libros históricos que hablan sobre esto, como la biblia, empezó a ocurrir otro fenómeno.

En este proceso de migración se dice que muchas de las mujeres campesinas empezaron a vender su cuerpo a causa de las difíciles condiciones de vida. De modo tal que la prostitución empezó a volverse un tema frecuente al ser acompañada también, y en muchos casos, por el surgimiento del narcotráfico y el dinero fácil.

Todo este acompañamiento de un mismo fenómeno hizo que la prostitución se convirtiera en una red absolutamente gigantesca.

Sin embargo, como se vio en el trascurso de la historia fue posible ver como el tema de la concepción siempre fue un tema secundario para este trabajo que se da en torno al sexo. Curiosamente el tema de los hijos nunca fue algo realmente organizado ni tratado por estos sistemas de empleo. Lo que explica y lo que ocurre hoy en día con la educación de los hijos de las trabajadoras sexuales en Bogotá.

Para un amplio conocimiento sobre el contexto de la prostitución en Bogotá durante los últimos dos años se tiene en cuenta que los estudios sobre este tema iniciaron en

Colombia en torno a temas de salubridad, es posible decir que hasta el tema de la concepción y la crianza puede estar permeado y estudiado en medio de esta categoría que nos permite encontrar algunas de las dificultades y contextualizaciones con respecto a la condición de las madres cabeza de familia que trabajan en las noches como prostitutas.

Al hablar de los últimos años el panorama de la prostitución se ha hecho un poco más claro que antes y a la vez más confuso por la inmensa magnitud que abarca dicho sistema al estar en contacto con redes extranjeras y nacionales.

Actualmente en diversos lugares de Bogotá se observan sobre las calles viejas y marginadas de barrios de tolerancia, como ocurre en la localidad número tres de la ciudad de Bogotá llamada Santa Fe, a mujeres de diversa raza y etnia que ejercen la prostitución.

Como es bien sabido dicho trabajo implica una innumerable cantidad de riesgos que exceden la muerte, la violencia o la esclavitud que se hace evidente en una considerable cantidad de trabajos y estudios que se han realizado en la ciudad. Lo que deja claro los riesgos a los que se enfrentan las trabajadoras sexuales y que violan sus derechos fundamentales

Entre otros riesgos que se corren, el terror parece atrapar algo más allá de los cuerpos que se ven a simple vista y que se contactan por fluidos que contraen enfermedades, desgracia y paradójica y claramente también la vida.

Esta reunión de consecuencias traídas por el acto sexual sin amor ni aprecio que parece vulnerar, como una antítesis de nuestra moral, la estabilidad biológica y social de nuestras sociedades, que como un organismo se mueven equilibradamente, generan entonces un repudio que se hace evidente no solo en la mentalidad del común y corriente sino que también en lo que se ignora y se aprueba en las instituciones que impiden el acceso a ciertos estándares de la vida cotidiana hacía mujeres que ejercen la prostitución:

Martínez agregó que hoy las mujeres en prostitución enfrentan un problema adicional: por haber participado en jornadas de información sobre salud, derechos humanos y desarrollo persona fueron incluidas en las bases de datos del Distrito bajo el 'Código poblacional 12', y ahora, cada vez que intentan acceder a un servicio del Distrito aparecen como prostitutas (EL TIEMPO, 2015).

Lo anterior permite entonces ejemplificar un pequeño punto sobre el cual se da a conocer la situación de estas mujeres. Y es aquí donde es posible decir que el contexto sobre el que se mueve la discriminación es aquí y ahora, en diversos ámbitos sobre los que existe la realidad de estas mujeres que en muchas ocasiones quedan en estado de embarazo. Mirando a la cara riesgos que no solo deben abordar para sí mismas, sino que deben abordar para otros seres como en este caso a sus hijos en especial a los niños y niñas de entre los 2 a 7 años de edad.

De modo que esta situación excede la individualidad y se trasmite a la infancia y por ende al futuro. Sin embargo, esto no es todo puesto a que la salud de las mujeres y los niños no se queda solo allí. Como se había enunciado anteriormente los fluidos en esta labor dibujan los lazos con los que se unen las relaciones comerciales. De modo que se puede decir que esta es una red que trasmite una sorprendente cantidad de problemáticas relacionadas con la salud como lo son las enfermedades de transmisión sexual como el VIH sida o la sífilis que, además, al estar en medio de una relación sexual que dé como fruto a un niño se trasmite a una serie de personas que podrán tal vez continuar con este ciclo.

Y es por esto y otros datos más que el trato de esta temática llega a ser una situación compleja que el estado no puede abarcar de forma tan sencilla y que, además, el estar ligado al pensamiento colectivo que hace a la identidad colectiva, se fundamenta sobre la moralidad que excluye las prácticas que no fomentan ciertos preceptos de familia que se ven reflejados muy claramente en el pensamiento con el que se crece y en las normas con las que creamos y legitimamos nuestras familias. Por esto mismo, es que la crianza impartida por las prostitutas hacía sus hijos, para muchos, es una condena de la infancia. Muchos creen que los hijos e hijas de estas mujeres serán las prostitutas y los delincuentes del futuro porque se cree que dichas madres no son, en principio, las reproductoras de los valores sociales y más bien son las impartidoras de los antivalores existentes.

Para fundamentar lo anterior es necesario decir que la familia, según el pensamiento común, es la reproductora de la ética y moral en sus primeros inicios. De modo que la forma en que se crían los pequeños de estas mujeres parece cuestionar además el sistema de familia hegemónico.

Muchas de estas mujeres no tienen esposo o compañero permanente, razón por la cual la mayoría de estos niños son producto de relaciones con hombres desconocidos y en la mayoría de los casos son niños que nunca logran saber en realidad quien es su padre biológico. En muchos sentidos estas redes han creado así toda una forma de familia que se auto protege. Por esto mismo las trabajadoras sexuales, experimentadas que ya han pagado su libertad se hacen llamar madres para sus hijas, que son otras prostitutas que apenas están iniciando un proceso en pro de pagar su propia libertad llevando a estas niñas a un hilo indeterminable e incurable ya que esta labor se vuelve un vicio sin medicina alguna.

Pero en este sentido ¿qué lugar ocupan los niños de estas mujeres? ¿Con quién se crían mientras estas, en muchos casos, compran su libertad? ¿Dónde viven y cómo se sostienen si en estos espacios no hay un verdadero lugar para estos niños y niñas? cuando dentro de este sistema de parentesco entre madres e hijas no hay lugar para los nietos.

De modo que, si bien esto podría ser un problema de parentesco, también es un problema de legalidad que se convierte en un tema complejo por el pensamiento que une a los miembros de la comunidad por medio de la ética y la moral dado que, según los principios de crianza que parecen existir de forma intrínseca en la sociedad, no son realmente impartidos por el contexto en que viven estas mujeres que buscan en algunos casos, proporcionar una educación, alimentación, salud, protección y cuidado a sus hijos en especial a los niños y niñas de entre los 2 a 7 años de edad.

Pero claramente proporcionar un bienestar para dichos niños y niñas en medio de la precariedad parece ser una hazaña que en muchos casos ellas les otorgan a otras personas mientras se encuentran en sus trabajos.

En un amplio sentido el recurso anterior, por el cual es posible dejar en otras manos a los pequeños, es una necesidad que surge en medio de la precariedad. Pues las trabajadoras sexuales se ven cara a cara con la necesidad y el hambre, con los arriendos y los pagos que las unen a estas redes, que en gran porcentaje son trata de personas.

A veces les es necesario a estas mujeres, establecer cualquier tipo de trato y hazaña. Pues, por ejemplo, en el código de policía de 1914 se hace posible encontrar artículos como el siguiente:

Art. 107.

Los Jefes de Policía harán examinar por un médico competente las personas de mala vida de quienes se sospeche que padecen alguna enfermedad contagiosa; y una vez hecho el reconocimiento, la persona enferma pasara a la sala del hospital o dispensarios destinados al efecto, y no saldrá de allí sino cuando el médico la declarase sana o que haya dejado de ser contagiosa, de lo cual deberá dar constancia en una tarjeta infalsificable. Se exceptúan de esta obligación los que tengan recursos pecuniarios y prueben que están en curación” (Melo, 2012, p. 55).

Sin embargo, esto no tiene mayor relevancia cuando se observan los casos de cerca:

Según la presidenta de Asmubuli, las trabajadoras sexuales son hostigadas por algunos policías que, cuando las sorprenden sin un certificado de salud que les exigen, las obligan a pagar una cuota o a tener relaciones en contra de su voluntad para poder trabajar” (EL TIEMPO, 2015).

Evidenciando nuevamente los grandes baches que desprotegen y desatienden ciertos lugares donde la salud se hace precaria al existir un sistema cuya forma impide (ligada a los principios, los preceptos y prejuicios) a una población de personas realizar el trabajo con el que sobreviven.

Naturalmente esto desemboca en una serie de ocupaciones e inversiones fuera de la Ley que representan gastos y trabajo que no serán invertidos en los niños y niñas. Aspecto que desmantela otra dificultad para que estas mujeres ejerzan unas buenas condiciones para sus hijos y la realización de su trabajo.

Con lo anterior es posible decir que se hace aún más complejo ser funcional como madre cuando la Ley parece proporcionar ayudas que terminan potencializando la marginalidad. Pues, aunque ellas parecen buscar ayuda y acudir a formas de información y a sitios que las provisionen con métodos anticonceptivos se ven contra la espada y la pared por diversos motivos. Por un lado, su asistencia a chequeos o a sitios de información previste a las instituciones de información suficiente como para excluirlas de un apropiado

tratamiento. Simplemente las excluyen. Lo que al mismo tiempo les impide cumplir con el código de policía de 1914 (Melo, 2012).

Entonces aquí se observa un ciclo de injusticia que se va reproduciendo sistemáticamente y que al mismo tiempo impide a estas trabajadoras sexuales ejercer su labor de madre por estar lidiando con los baches del sistema que demandan para ellas muchos más esfuerzos del requerido para pagar algo que va más allá de la propia liberación y el deseo de salir de estas redes de prostitución.

Por otro lado, el mismo trabajo impide que dichas mujeres puedan mantener su integridad física. Los clientes piden ciertos requerimientos que no tienen mucho que ver con la protección, e incluso, según el trabajo de José López Riopedre enunciado anteriormente. En algunas ocasiones los clientes más viejos piden la no utilización de métodos anticonceptivos y otros clientes parecen ser los transmisores de enfermedades como lo expresa otra de las trabajadoras sexuales, quién dice:

Lo que menos me gusta de los clientes aquí es la falta de higiene. Es increíble, casi el 80 por ciento de los que vienen están sucios. Algunos ya llegan con la ropa sucia, los zapatos, todo, y con un olor horrible, que luego tienes que airear toda la habitación. Y otros que parece que vienen limpios y cuando entran contigo en la habitación descubres que huelen fatal, y algunos hasta vienen cagados (López. 2012, p. 22).

Con lo anterior es pertinente añadir que es necesario vislumbrar otros campos del mundo en que se mueve la prostitución para generar una educación a la infancia como la que se desea y esta enunciada en algunos artículos de la Ley 115 de 1994 como en el artículo 8 dónde se dice que: *“La sociedad es responsable de la educación con la familia y el Estado. Colaborará con éste en la vigilancia de la prestación del servicio educativo y en el cumplimiento de su función social”* Por lo que, para cumplir dicho enunciado, sería necesario nutrir un ambiente de familia que sea proporcionado por las madres de estos niños y niñas en especial de entre los 2 a 7 años de edad.

CAPITULO III

DIFICULTADES QUE IMPIDEN QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS HIJOS DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES RECIBAN UN DEBIDO CUIDADO Y PROTECCIÓN

3.1 LAS GUARDERÍAS NOCTURNAS Y SU APORTE EN EL CUIDADO Y PROTECCIÓN A LOS HIJOS DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES

El presente capítulo se trata de establecer las dificultades importantes que impiden el debido cuidado y protección a los niños y niñas hijos de trabajadoras sexuales de la localidad de los mártires de la ciudad de Bogotá.

El acceso a guarderías en un sector tan marginado como el barrio Santa Fe, ha sido punto clave para la toma de información ya que en este lugar se concentra un gran porcentaje de mujeres que ejercen la prostitución y son quienes requieren el servicio de éstas guarderías como apoyo para poder tener en un lugar seguro a sus hijos mientras ellas trabajan.

Para la realización de este estudio tuvimos en cuenta el método cualitativo – descriptivo que de acuerdo con el autor Hernández Sampieri, et al, 2010, está basado en la recolección de datos no estandarizados, de igual manera Villabella Armengol, 2009, refiere que se utilizan para comprender un fenómeno de la forma más íntegra posible.

En cuanto al punto descriptivo, Sabino, 1986, refiere que pretende describir un conjunto de fenómenos utilizando criterios sistemáticos, que permiten destacar descriptivamente los elementos característicos de la realidad estudiada y teniendo como un tipo de investigación en derecho el socio jurídico. Sánchez (2011), manifiesta que en éste se estudia el funcionamiento del derecho en una sociedad; es decir, se indaga sobre el derecho como parte constitutiva de lo social. Por ello, le interesa ver las consecuencias sociales del

derecho, las causas sociales que explican la creación o modificación de las normas jurídicas y en general, las relaciones entre el derecho y otras manifestaciones sociales.

Este estudio de caso se compuso de varios puntos: entre ellos está la visita a la fundación hijos del viento ubicada al interior del Barrio Santa Fe. Durante nuestra visita hablamos con la señora Luz Marina Lozano representante legal de la fundación quien nos menciona: “soy la persona que cuida a los niños y niñas hijos de las trabajadoras sexuales, desde hace más de quince años mientras sus madres laboran”, además de esto agrega en su relato “quiero mucho a los niños y prefiero tenerlos acá en la fundación brindándoles cariño a que estén en las calles aguantando frío o encerrados en un hotel bajo llave aguantado muchas necesidades.

Es lamentable encontrarse con el futuro de la sociedad, los niños en un estado de poca dignidad, abandono y descuido. Hay niños que los traen a la fundación desde que nacen, hay algunas mamás que los dejan abandonados, pasan meses y no se sabe nada de ellas, simplemente no regresan.

Hubo un caso que más me conmovió el corazón y fue el de una mamaíta que dejó a dos niños de edades entre los 2 años y los 7 años y de la mamá de estos dos angelitos no se volvió a saber nada, entonces los acogí como si fueran mis propios hijos.

Nuestra fundación busca una manera de que los niños y niñas en un futuro no sigan el mismo ritmo de vida de sus madres que son trabajadoras sexuales, luchamos por darles buena alimentación, educación, enseñarles valores éticos para que sean personas de bien y protegerlos de que nadie les haga daño, además gracias a Dios contamos con la colaboración de algunas universidades como son: la Universidad San Mateo, para la ayuda del estudio, la Universidad Nacional y la Universidad Piloto, nos han ofrecido ayuda con la odontología, sin embargo estamos luchando para que más universidades nos donen el tiempo en la educación de los niños y niñas,” Conocimos a Johana, una mujer que ejerce el oficio a una cuadra de la fundación y nos comenta: “(...) *tengo cinco hijos de clientes diferentes, me ha tocado muy duro porque ser madre soltera y de cinco niños y niñas es complicado*”, actualmente tiene 5 meses de embarazo y según ella no sabe quién es el

padre de su bebe, alegremente menciona: “(...) *gracias a la fundación puedo dejar a mis hijos e hijas y dirigirme a camellar por las calles en busca de comida para llevarles*”.

Jenny, otra mujer que llega al lugar y se retira con ver nuestra presencia comenta, acá tengo mis dos angelitos, una niña de 7 meses y el niño de 4 años, he tenido la fortuna de encontrar esta guardería ya que puede continuar de manera tranquila laborando, que pesar que estos jardines no tengan un mejor apoyo del estado y nuestros hijos podrían estar mejor.

Estefany, también llega al lugar y lo que más nos sorprende es que es aún menor de edad, con solo 17 años labora en las calles como trabajadora sexual quien viene a recoger a su niña de tan solo 1 mes y cuatro días de nacida, dice en voz baja:

“(...) la verdad esto a mí no me gusta, pero me toca porque mis padres están muertos y mis demás familiares viven en un pueblo del Tolima, pero como tengo hija y sin haber culminado estudios del bachiller me toca sobrevivir en las calles de esta ciudad de alguna manera”

A su vez, está información se complementó con los medios de información y con otras investigaciones, donde se evidencia las dificultades que han tenido estas mujeres que ejercen este oficio como son el acceso al servicio de salud, educación, alimentación y vivienda, pues la exclusión social y la naturaleza del barrio afecta a los residentes, esto a su vez se refleja en el desempleo, el medio ambiente, los altos niveles de delincuencia y el desorden, por ende las dificultades al debido cuidado y protección a los niños y niñas, pues la gran mayoría de estas mujeres que ejercen esta labor no asisten a controles médicos en estado de embarazo y porque muchas veces el padre del niño o niña es de sus clientes no responden su rol paterno, llevándolas a conseguir este único oficio para cubrir las necesidades básicas.

En la localidad de los Mártires del Barrio Santa Fe de la ciudad de Bogotá, ha sido identificado como uno de los barrios de alto impacto social, para la labor de prostitución, desde entonces también denominada zona de tolerancia, caracterizándose desde hace más de cuarenta años los negocios de trabajo sexual se han establecido en el Barrio, la mayoría de estas mujeres reside en una pieza donde pagan arriendo, se observa que el barrio

presenta un nudo de problemáticas sociales, de seguridad, de espacio público e incluso el ambiente ha incidido en la calidad de vida de las personas que habitan en el sector.

Según la Secretaria Distrital de Integración Social en la ciudad funcionan 460 establecimientos de prostitución, el Barrio Santa Fe cuenta con 130 establecimientos de negocios de trabajo sexual, allí laboran aproximadamente 3000 mujeres y 500 travestis. Hoy en día como zona de tolerancia representando esto un peligro inminente a los niños y niñas (Pérez, 2013).

Así mismo, en estudio de la Alcaldía Mayor de Bogotá 2010, revelo la presencia de altos índices de mortalidad infantil, causados por la precaria salud de las madres durante la gestación, la condición ambiental y el acceso a los servicios de salud. En cuanto a la violencia intrafamiliar los mayores números de casos se dan en niños y niñas de 0 a 5 años de edad, el tipo de violencia más relevante es la violencia física y emocional, fomentándose a su vez la explotación sexual desde edades tempranas (Vargas, 2014).

Estas mujeres asumen solas la crianza de los hijos. La transmisión de enseñanza de la madre hacia sus hijas en muchos casos es un círculo vicioso, cuando las madres ejercen el trabajo sexual como medio de subsistencia económica, sus hijas casi con toda la probabilidad lo serán también por la escasez de medios económicos y el entorno de pobreza en el que son socializadas (Vargas, 2014).

Tejero y Lemkow (2001, p. 35-36) ponen de manifiesto que las mujeres reciben con más fuerza el impacto de la exclusión, ya que son ellas las que principalmente asumen el trabajo reproductivo y de atención en la esfera familiar. En relación a esto Walker (1998, p. 57-58) considera que las mujeres tienen menos oportunidades y sus responsabilidades como cuidadoras de otras personas, en este caso los hijos las obligan a tener que afrontar constantemente en sus vidas la falta de oportunidades.

Pedro José Cabrera (2004, p. 17-18) expresa que los cambios actuales en la familia tradicional han producido un aumento de hogares encabezados por mujeres separadas/divorciadas, generando que los hijos e hijas se queden con sus madres, surgiendo por lo tanto una masiva feminización de la monoparentalidad, lo cual conllevará a una serie de consecuencias económicas que harán vulnerable a la nueva unidad familiar, viéndose

implicados también los niños y niñas pues sus madres no le brindan los debidos cuidados, protección y afecto que ellos necesitan en su entorno social. La crianza no ha sido un aspecto fácil, muchos de los hijos buscan en la drogadicción o seguir en la misma labor de la madre, muchas veces para ayudar económicamente en su hogar. Los niños y las niñas hijos e hijas de las trabajadoras sexuales les hacen peticiones diarias, donde esto a su vez genera en sus madres grandes situaciones de desesperación y depresión ante la impotencia, el cansancio y la soledad que viven.

Otra condición que parece debilitar de forma significativa la posibilidad del desempeño de un buen rol como madre, es el consumo de sustancias psicoactivas, pues estas mujeres donde ejercen su labor con frecuencia exige el consumo bien sea para poder desempeñar el oficio o para facilitar procesos conexos como el consumo del alcohol por parte de sus clientes.

Estas mujeres sufren estrés por desarrollar roles diferentes como madres o como trabajadoras sexuales (Díaz, Barrios & Vásquez, 2012 . Algunas de estas mujeres dejan a sus hijos al cuidado de terceras personas y después de un tiempo olvidan que lo son porque se dedican únicamente a esta labor. El entorno que las rodea tiene diversos problemas sociales como los mencionamos anteriormente, inseguridad, falta de un colegio cercano, centros de salud, entre otros que son de vital importancia sobre todo para los niños y niñas.

La mayoría de estas mujeres han tenido embarazos no planeados o no deseados la llegada de sus hijos se ha convertido en una razón para luchar diariamente contra su exclusión y su falta de oportunidades, buscando la manera de poder llevarles algo de comer a los niños y niñas (Vargas, 2014).

Ante toda esta situación se crean las guarderías o jardines nocturnos gracias al proyecto de acuerdo 518 de 2008, por medio del cual se establece el servicio nocturno en algunos jardines infantiles de la Secretaria Distrital de integración social con el propósito de apoyar a las madres cabeza de familia que no cuentan con ningún apoyo para cuidar a sus hijos y a su vez que laboran en horarios nocturnos, facilitando al niño y niña no permanecer en algunos casos en estado de abandono o encerrados en una casa, pues el ICBF considera esto como maltrato hacia el niño o niña.

El método descriptivo nos lleva a analizar las diversas causas por las cuales estas mujeres no le brindan el debido cuidado y protección que se le debe brindar al niño o niña, aún más cuando se resalta en la Constitución Política de Colombia artículo 44 donde se menciona que los derechos de los niños y niñas prevalecen sobre los derechos de los demás, a su vez los niños y niñas tienen derechos de protección y serán protegidos contra toda forma de abandono físico de sus padres, personas a cargo o instituciones que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención, por ende una de las dificultades de las madres trabajadoras sexuales es que no tienen con quien dejar a los niños y niñas, contemplados en el numeral primero del código de infancia y adolescencia Ley 1098 de 2006.

En segunda instancia, el estudio que se presenta en esta investigación tiene preponderancia en la medida en que trasciende la posición legalista, moralista y social, sobre la situación que presentan los menores mientras sus madres se encuentran en la labor de la prostitución.

Debido al crecimiento de la ciudad de Bogotá y de forma rectilínea, en el sentido Norte se destaca principalmente la alta sociedad a la vanguardia, y hacia el sur los inmigrantes buscando nuevas oportunidades y a su vez generando fenómenos sociales como el oficio de las mujeres trabajadoras sexuales, pues desde el siglo XX, el trabajo sexual se consolidó como una opción laboral para las mujeres inmigrantes que por su bajo nivel de escolaridad y pese a esto la oportunidad laboral era brindada al género masculino. En el barrio también se percibe en los últimos dos años alta afluencia de población flotante (Pérez, 2013).

El compromiso del gobierno distrital en desarrollo con los niños, niñas y adolescentes en Bogotá, buscan contribuir al mejoramiento del ejercicio de los derechos y de la calidad de vida de esta población en función. Entre varias Leyes que maneja la Política Pública está: La Ley 1295 de 2009 la cual destaca y tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de las madres gestantes de las niñas y de los niños menores de seis años, clasificados en los niveles 1, 2 y 3 del Sisben (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011).

Ley 1146 de 2007 la cual crea el comité Interinstitucional consultivo para la prevención de la violencia Sexual y establece la atención integral de los niños(as) víctimas

de abuso. Hay que resaltar que una de las principales causas de muerte de niños y niñas de edades entre 0 a 17 años están asociadas a los suicidios por abandono de los padres y/o porque se encuentran en total soledad.

Se observa una realidad en la ciudad donde existen barreras de acceso para la utilización de los servicios de la salud pues existen muchas mujeres de escasos recursos económicos que no tienen como acceder a estos servicios.

Según la Secretaria Distrital de Salud, la principal causa de mortalidad en menores de cinco años en la ciudad, es la mortalidad perinatal, Síndrome de dificultad respiratoria, afecciones respiratorias, hipoxia y asfixia al nacer, trastornos digestivos, complicaciones de la placenta y el cordón. Se evidencia que muchas mujeres en nuestra ciudad tienen desconocimiento de los deberes y derechos en salud, además baja adherencia a servicios de salud en controles prenatales y controles de crecimiento y desarrollo de los menores (Colombia, 2014).

Siguiendo con las diversas problemáticas sociales que se evidencian en la ciudad está las diferentes clases de violencia ejercida contra los niños y niñas donde en mayor medida se concentra en la población con edades comprendidas entre los 0 y los 15 años. La violencia física se destaca principalmente en los niños y niñas menores de 12 años, la violencia económica que se entiende como “las acciones en que una persona es utilizada para la consecución de recursos materiales o económicos en beneficio de otros, como forma de explotación que incluye la utilización de medios económicos para coartar el desarrollo personal (Community, 2016).

En muchos casos las jóvenes madres y en especial quienes a pesar de diversas causas son madres cabeza de hogar, existe la violencia por negligencia o descuido que también afecta a los niños y niñas entre los 0 y los 5 años de edad (UNICEF, 2009).

Con este método entonces es posible registrar lo que se observa de manera sustentada y respaldada. Pues el método enunciado plantea además un ejercicio de descripción densa que se ve reflejado en la escritura, de ahí la *grafía*. De esta forma se cuenta con análisis documentales sobre aquellos comportamientos o fenómenos que se ven presentes en la manera en que actúan las guarderías nocturnas y madres trabajadoras

sexuales conforme a la crianza de los hijos de mujeres prostitutas. Teniendo siempre presente el tema que estamos estudiando mientras se realiza el análisis documental, pues así es posible prestar atención a ciertos comportamientos sobre otros como la satisfacción y el debido cuidado y protección que reciben las madres cuyos hijos son atendidos en dichas guarderías.

Por esto mismo la visita a la fundación, tiene una trascendencia importante en el trabajo pues en este se registra la forma en que ocurren los hechos, la forma en que se conectan y la descripción de los comportamientos que ocurren en la vida cotidiana de quienes conforman este grupo.

Luego de reunir todo este material, encontramos un conjunto de textos de dialogo. Pues aquí se realizó la puesta en escena de las observaciones vistas en la visita a la fundación que fueron pertinentes, y la información analizada sobre las entrevistas y finalmente se realizó un análisis de los resultados ya obtenidos por la aplicación del método.

En el estudio que se realizó es claro que gran parte de estas mujeres que ejercen la prostitución como forma de trabajo quedan en estado de embarazo como producto de la labor, ya que en varios casos es realizada sin protección. Esto trae consigo no solo enfermedades de transmisión sexual sino embarazos en su gran mayoría no deseados, con niños que serán víctimas de abandonos, abusos y mala crianza (Colombia, 2014).

Se evidencia en la entrevista realizada a varias mujeres que ejercen este oficio, que muchas de ellas han consumido sustancias psicoactivas, tanto en su rol de trabajadoras sexuales sino en su rol como madre y criadora y porque sus “clientes” consumen drogas y las inducen de alguna manera a que ellas también lo hagan para complacerlos.

La niñez de estas mujeres se dio en condiciones de pobreza, marginalidad, exclusión social rodeadas también por diferentes tipos de violencia, éstas a su vez conocen a sus parejas en las mismas condiciones de marginalidad y pobreza. Se percibe mediante los relatos mencionados lo vulnerables que fueron y que algunas de ellas se desempeñaron en la niñez y en la adolescencia como empleadas domésticas donde sufrían malos tratos por parte de sus empleadores e incluso en las que fueron abusadas sexualmente.

Resaltan y agregan las mujeres que fueron entrevistadas; que la juventud les facilita el trabajo de la prostitución pues los clientes se fijan más en las mujeres jóvenes y con el paso de los años se dificulta el ejercicio de la prostitución. De acuerdo a lo que ellas aprendieron en la niñez con base en el discurso social y culturalmente dominante y que hoy en día no se ha modificado mucho es el sometimiento de la mujer frente al hombre fuerte y productor, la incorporación de este estereotipo de género en la subjetividad de las mujeres que ejercen la prostitución es un elemento importante en la comprensión de las dinámicas que estas mujeres sostienen en su relación de pareja y la enseñanza hacia sus hijos e hijas.

Algunas mujeres mencionan que iniciaron la prostitución, luego de haber tenido hijos con sus parejas permanentes y otras mujeres refirieron iniciar el ejercicio de la prostitución y posteriormente conocen a su pareja estable, varias de ellas también manifiestan que su principal dificultad es el sufrir maltrato de sus parejas en razón de su oficio, pues se observa que el hombre aprovecha esta situación económica de la mujer para descargar su responsabilidad en ellas, de esta manera las obliga a seguir trabajando en la prostitución (Díaz, Barrios & Vásquez, 2012).

El consumo de sustancias psicoactivas en las trabajadoras sexuales es un factor que hace que sigan trabajando en la prostitución. En cuanto a la crianza de los hijos ellas consideran el maltrato físico como una medida válida de corrección a sus hijos, considerando que no es violento al comparar su forma de disciplinar con el castigo físico que recibieron ellas cuando niñas (Caracol, 2012).

Relatan que el ICBF es una institución amenazante dentro de las posibilidades de maternidad de estas mujeres, además de esto dimensionan que cada una de ellas tiene por lo general para cada uno de sus hijos un papa diferente y ninguno de ellos responden por la paternidad; y la pareja que buscan conseguir de manera estable, han sido abusadores sexuales de las hijas y a pesar de esto ellas siguen conviviendo con ellos (Caracol, 2012).

Aunque las mujeres trabajadoras sexuales son conscientes de lo que implica tener un hijo en condiciones desfavorables y aunque no hicieron nada para evitarlo, si en su gran mayoría quieren ofrecerles un futuro distinto y una crianza adecuada, lamentablemente no cuentan con los recursos necesarios por sus pocos ingresos y se ven en la obligación de

buscar ayuda para el cuidado de estos niños en los jardines nocturnos que se encuentran en la localidad de los mártires, Barrio Santafé, que es una zona de alto impacto por su gran nivel de prostitución y donde encontramos personas como la señora LUZ MARINA LOZANO, quien es la representante legal de la fundación hijos del viento y quien cuida niños hace quince años (Caracol, 2012).

Esta fundación está constituida legalmente hace un año y medio y se cuidan niños desde los 0 hasta los 15 años, muchas de las madres que llevan allí a sus hijos los dejan por tiempo indeterminado, seis meses o más, e incluso hay algunas que jamás vuelven por ellos (Caracol, 2012).

Resalta que la idea es brindarles un mejor futuro a los niños y niñas hijos de las trabajadoras sexuales, enseñándoles valores, porque muchos de ellos carecen de los mismos, los que ya son un poco grandecitos aseguran no creer en Dios por su abandono y ella lo que hace es brindarles cuidados, alimentación, recreación y protegerlos de que no les hagan daño y de alguna manera contribuir a un mejor desarrollo y a evitar que en un futuro no repitan la historia de sus progenitoras.

La señora MARINA, fue motivada a cuidar a estos pequeños por la humildad que hay en ella y porque según lo manifiesta sufre al verlos en las calles soportando frío, hambre y porque varias mujeres que se dedican a esta labor los dejan encerrados en los hoteles; indica, además, que vienen las brigadas policiales y se los lleva el bienestar familiar, lugar que, aunque debería contar con todas las garantías no es el adecuado para que los niños permanezcan allí (Lozano, 2016).

La Universidad San Mateo, la Universidad Nacional y la Universidad Piloto, les han brindado apoyo odontológico a los menores y está a la expectativa de que más entidades puedan brindar algún tipo de aporte con otros servicios para los niños y niñas, porque cada vez el número de niños se incrementa y que en este momento la fundación ha aumentado su número a 65 niños y niñas (Lozano, 2016).

Varias mujeres que se dedican a esta labor expresan que gracias a la labor de la señora LUZ MARINA, tienen donde dejar a sus hijos mientras ellas se “rebuscan” lo del diario, algunas de ellas comentan que la idea es sacar a sus hijos adelante pese a su terrible

situación económica, y que dadas las circunstancias este es un lugar que les da una luz de esperanza frente a quien cuidará sus hijos mientras ellas trabajan (Lozano, 2016).

La sociedad a lo largo de los años ha desvalorizado esta actividad ejercida por mujeres dedicadas a la prostitución. La exclusión social esta dimensionada en una amplia gama de conceptos relacionados como son la pobreza y exclusión que estos a su vez se enmarcan en el ámbito económico, educativo, de vivienda y de empleo. Definiendo exclusión social como todas aquellas personas que se encuentran fuera de las oportunidades vitales que definen una ciudadanía plena.

Con base en este concepto, surge el término desviación social, el cual hace referencia a diversos comportamientos sociales que no se ajustan a las normas de la sociedad o de un grupo, generando que estos a su vez los alejen del ámbito cultural, étnico o racial y estableciendo marginación social ubicada dentro del contexto cultural.

El estigma está más relacionado con el mal comportamiento social inadecuado impuesto por otro u otros generando mala fama. Según el Estado a las mujeres trabajadoras sexuales se les atribuye su identidad como delincuentes y como una mujer viciosa o una enferma que le gusta esta actividad y disfruta de ella, y por otro lado también es considerada víctima.

Los hijos e hijas de estas mujeres no solamente necesitan que los cuiden y alimenten, ellos también necesitan que se les exprese amor, comprensión y sean escuchados, añadido a esto la inseguridad y la marginalidad le impide el acceso a la información acerca de sus derechos y posibilidades de recibir información y tratamiento sobre enfermedades de transmisión sexual. Bajo estas condiciones las prácticas de tener relaciones sexuales seguras no son, a su vez para la atención en salud, no están preparados para trabajar con una población multicultural, por lo tanto, estas mujeres son generalmente discriminadas.

En cuanto a la educación, la mayoría de estas mujeres vinculadas en este oficio, presentan bajos niveles educativos, lo cual dificulta su inserción en el mercado laboral y a su vez deben suplir las necesidades básicas de ellas y sus hijos, lo cual genera gastos mensuales importantes.

Hoy en día la mujer labora en diversos horarios y en muchas ocasiones es ella quien ejerce el rol de padre y madre a la vez, porque su pareja las deja en total abandono y/o porque no se quieren hacer cargo del niño (a), este tipo de situación le afecta especialmente a temprana edad, es decir, de los 0 años a los 7 años.

Verena Stolcke (2000, p. 29) afirma que la desigualdad de género en la sociedad de clases, resulta de una tendencia histórica típica de la modernidad a “naturalizar” ideológicamente las desigualdades socioeconómicas que imperan. Esta “naturalización” ideológica de la condición social desempeña un papel central en la reproducción de la sociedad de clases y explica el significado especial que se atribuye a las diferencias sexuales.

Las prácticas de crianza según Roberts Myers, OMS UNICEF (1993, p. 41) son actividades generalmente aceptadas que responden a las necesidades de supervivencia y desarrollo de los niños y niñas en sus primeros meses y años de vida de manera tal que aseguren la supervivencia y el mantenimiento del grupo o la cultura sí como el niño y niña.

Define como niño o niña a todo ser humano menor de 18 años de edad, el cual posee derechos, los cuales serán reconocidos sin excepción alguna (UNICEF, 2009).

El Estado por medio de Leyes como la Ley 100 de 1993, en la cual se introduce la reforma de seguridad social colombiana. En esta reforma se buscaba garantizar la cobertura Nacional a nivel de Salud. Es de vital importancia que cuando nace un bebe la madre lo registre para que el Estado le reconozca y le binde los respectivos derechos que el futuro infante merece.

Todos los niños y niñas tienen derecho a crecer y a desarrollar su potencial de talentos y capacidades. Esto solo es posible cuando el niño o niña está bien alimentado y no sufre enfermedades frecuentes. Aunque hay niños más pequeños que otros, todos deben crecer mes tras mes a un ritmo constante. Durante los dos primeros años de vida, la velocidad de crecimiento es muy rápida y definitiva, por lo que cualquier disminución o estancamiento en el ritmo de crecimiento tendrá consecuencias negativas sobre el crecimiento y el desarrollo de futuro del niño o niña (UNICEF, 2009).

Este proyecto busca favorecer a la familia, en especial a los niños y niñas que pertenecen a un Sisben 1, y 2 que están altamente en condiciones de vulnerabilidad como es la explotación sexual, desescolarización, encierro, mendicidad, reciclaje o en el peor de los casos que se queden en la calle y entren en contacto con la delincuencia y a su vez consumo de sustancias psicoactivas exponiéndose en general a todo tipo de peligros.

Así mismo, el Estado tiene la obligación de tener en cuenta los derechos de los niños y niñas, los cuales prevalecen por encima de los del resto de la sociedad. Este proyecto a su vez orienta y evalúa los lineamientos nacionales para la primera infancia al igual que el cumplimiento de la convención de los derechos de los niños, niñas y la Constitución Política de 1991 y hace un énfasis especial en el artículo 44 sobre los Derechos fundamentales de los niños y niñas.

Se ha evidenciado en gran manera la necesidad de estas guarderías nocturnas que ya se cuenta con este servicio en otros lugares, algunos lo han sido patrocinados por la Secretaría de Integración Social, otros como el Jardín Coloreando Sueños tiene adicional a este patrocinio el de Compensar y otros como en el caso de la señora Luz Marina que lo hace en su mayoría con recursos propios. Para el año 2014 se abrió en Suba la Luciérnaga Feliz. Con una cobertura total para 21 niños y niñas de 3 meses hasta los cinco años y 11 meses de edad, de familias que ejercen actividades económicas en las horas de la noche y que no cuentan con una red de apoyo, ni un espacio adecuado y seguro para el cuidado de sus hijos e hijas, Integración Social entrega, este jueves 25 de septiembre de 2014, el quinto jardín infantil no convencional nocturno ‘La Luciérnaga Feliz’, en la localidad de Suba.

Con la entrega de este nuevo escenario de realización de derechos, que estará presidida por el Secretario de Integración Social, Jorge Rojas y los niños, niñas y sus familias, se completan, a la fecha, 74 jardines infantiles entregados entre 2013 y 2014, para un total de 398 unidades operativas en funcionamiento. ‘La Luciérnaga Feliz’ permite la atención integral de los niños y niñas, con espacios adecuados y seguros para su desarrollo y disfrute. Contemplan salones para el desarrollo infantil, sala amiga de la familia lactante, baños de línea infantil, entre otras áreas.

Los beneficiarios de este Jardín Acunar son personas de estrato 2 que residen en la UPZ Rincón y Tibabuyes. Entre las problemáticas que se presentan en esta zona, se evidencian las relacionadas con viviendas tipo inquilinato e ingresos de las familias provenientes de ventas ambulantes, servicios generales, operarios y personas que ejercen la prostitución. Las Unidades Infantiles en Ámbito No Convencional Nocturno que se encuentran en funcionamiento a la fecha son: ‘Atrapa Estrellas’ y ‘Lunita Consentida’, en la localidad de Kennedy; ‘El Vagón de los Búhos’, en la localidad de Bosa; y ‘Rayito de Luna’, en la localidad de Engativá, con capacidad de atención para 96 niños y niñas menores de 5 años.

Las guarderías nocturnas son la única opción que tienen las trabajadoras sexuales para poder dejar a sus niños sin correr el riesgo de que el ICBF se los lleve.

Se puede evidenciar que ante las dificultades que tienen los niños y niñas hijos de trabajadoras sexuales para recibir el debido cuidado y protección de sus madres trabajadoras sexuales se ve referente a la buena alimentación, en donde esto es algo primordial y de mayor interés en donde los niños y niñas por medio de la alimentación es el desarrollo que se reproduce para el momento de su adultez; asimismo la falta de educación, aunque existen algunas universidades que les brindan apoyo en este sentido, no están debidamente escolarizados ni recibiendo la adecuada educación a nivel escolar para las edades de cada uno, ya que esto también es muy importante porque de esto depende el desarrollo intelectual del niño y de la niña para que en su futuro tengan un buen estudio y trabajo y no recaigan en la labor de sus progenitoras; y por último tenemos la falta del servicio de salud, como en muchos casos se manifestó que estas mujeres trabajadoras sexuales escasamente se encuentran afiliadas a un servicio médico, se deduce que sus hijos tampoco cuentan con un servicio de salud adecuado, por lo que muchas de ellas como anteriormente lo manifestaron lo que hacen en casos urgentes es llevarlo a la droguería más cercana que en vez de llevarlo a un centro de urgencias del servicio médico.

De igual modo se puede concluir que estas mujeres presentan varias dificultades a la hora de cuidar y proteger a sus hijos e hijas, por diversas causas, donde la economía, la salud y falta de educación han sido factores claves, además de esto la crianza que ellas tenían cuando estaban en la niñez fue en condiciones de difícil situación económica,

muchas de ellas trabajaron desde pequeñas para ayudar en la casa con algún sustento económico y porque al igual que ellas hoy en día sus madres fueron mujeres cabeza de hogar.

En algunas investigaciones ellas expresan que fueron maltratadas en la infancia física y verbalmente por lo que su crianza hacia sus hijos se ve reflejada por muchas de ellas hacia sus propios hijos. Así mismo el análisis de su realidad y la crianza hacia los hijos e hijas permite una formulación clara de políticas frente a estos modos de vida y que aunque el estado haya creado unas guarderías nocturnas para beneficio de los niños y niñas hijos de trabajadoras sexuales, muchos de estos niños y niñas no cuentan con este beneficio, ya que sus madres no tienen como pagar o llevarlos a estos institutos por lo que rápidamente escogen llevarlos a un tercero quien se les cuida por poco dinero en este caso el jardín de la señora Luz Marina Lozano, quien manifiesta que el Estado no le ha colaborado con ayudas de alimentación y aseo para los niños y niñas que ella cuida. Siendo que el estado debe velar siempre por los derechos de los niños y niñas aún más que estos prevalecen por encima de los demás.

4. CONCLUSIONES

La pregunta de investigación fue resuelta ya que pudimos evidenciar las dificultades que tienen las madres trabajadoras sexuales para brindar un debido cuidado y protección a sus hijos. La prostitución involucra una serie de actores que de alguna manera la han convertido en un problema complejo en los que ven mezclados intereses siendo los niños, hijos de trabajadoras sexuales los más perjudicados y las víctimas directas de la situación.

El primer objetivo específico se desarrolló de manera satisfactoria ya que si se lograron establecer cambios favorables de comportamiento en los niños hijos de las trabajadoras sexuales cuando están al cuidado de terceros responsables en estas guarderías, y para nuestro segundo objetivo específico pudimos analizar que las guarderías nocturnas en el barrio Santafé, creadas si el aval del Estado para brindar cuidado y protección a los hijos de las trabajadoras sexuales no son del todo eficientes por la falta de apoyo por parte del mismo Estado. Estas al ser creadas por personas particulares, de escasos recursos que lo único que buscan es brindar una mejor calidad de vida a estos niños y niñas se ven limitadas a ofrecer aspectos tan importantes como educación y salud.

Como recomendación importante queremos sugerir que en investigaciones futuras se logre estructurar un proyecto donde el Estado se comprometa y sea garante efectivo en el cuidado y protección de los niños y niñas hijos de las trabajadoras sexuales, que su compromiso llegue hasta las guardería nocturnas que han sido creadas si el aval y respaldo del mismo Estado.

El aporte que como estudiantes podemos ofrecer es la apertura a nuevas investigaciones y profundizaciones con respeto al debido cuidado y protección de los hijos de las trabajadoras sexuales, que se abran caminos que nos lleven no solo a ver el cuidado y protección como algo plasmado en las páginas de nuestra constitución, en las Leyes, acuerdos nacionales e internacionales sino como la base fundamental en el crecimiento desarrollo de estos niñas y niñas.

5. BIBLIOGRAFÍA.

Alcaldía Mayor De Bogotá. (2011). *La política de infancia y adolescencia en Bogotá D.C. 2011 - 2021*. Alcaldía Mayor De Bogotá.

Beauvoir, S. D. (1949). *El Segundo Sexo*. Paris: Siglo Veinte.

Caracol. (21 de mayo de 2012). *Así es la vida de la mujer que cuida los hijos de las prostitutas*. Obtenido de caracol tv. (Fecha de Consulta 25, Julio 2016). Desde internet. En: <http://noticias.caracoltv.com/septimo-dia/asi-es-la-vida-de-la-mujer-que-cuida-los-hijos-de-las-prostitutas>

Colombia, M. D. (2014). *Análisis de situación de Salud. Colombia, 2013*. BOGOTA: Imprenta Nacional de Colombia.

Community Maps EsriColombia. (13 de Julio de 2016). *Tasa de violencia intrafamiliar - X 100000 personas*. Obtenido de Feature Layer: (Fecha de Consulta 29, Julio 2016). Desde internet. En: <https://www.arcgis.com/home/item.html?id=8a29c8b817b14925b48c8d1eac4e4aec>

Díaz, J. G., Barrios, M., & Vásquez, R. (2012). *Crianza y sexualidad de hijos de mujeres prostitutas marginales del centro de Bogotá*. Bogotá: Rev. Colomb. Psiquiat.

EL TIEMPO. (16 de Junio de 2015). Explotación sexual infantil en Bogotá comienza antes de los 15 años. *EL TIEMPO*, pág. 1.

Finanzas Personales. (2016). *Guarderías nocturnas, un inusual servicio sueco*. Suecia: Copyrigh.

Gardey, J. P. (2010 - 2013). *Definición de*. (Fecha de Consulta 28, Julio 2016). Desde internet. En: <http://definicion.de/cuidado/>

Caorsi, Laura (2011). *consumer*. (Fecha de Consulta 01, Agosto 2016). Desde internet. En: <http://lauracaorsi.blogspot.com.co/2011/03/guarderias-nocturnas.html>

López, J. (2012). *Una aproximación etnográfica a la prostitución: cuando las trabajadoras sexuales hablan de los clientes*. España: 2012.

Lozano, L. (AGOSTO de 2016). (A. Juez Barreto, Entrevistador)

Melo, J. A. (2012). Historia 2.0, Conocimiento Histórico en clave Digital. *AHISAB*, 29.

Merino, J. P. (2010 - 2013). *Definición de*. (Fecha de Consulta 01, Agosto 2016). Desde internet. En: <http://definicion.de/proteccion/>

Palacios, J. (2012). *Secretaría distrital de desarrollo económico y las políticas públicas distritales poblacionales*. Bogotá: Alcaldía Mayor De Bogotá.

Pérez Plazas, d. E. (2013). *El barrio santa fe de la ciudad de Bogotá y el cambio en los patrones de uso*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

UNICEF. (2009). *Hojas informativas sobre la protección de la infancia*. Obtenido de ¿Qué es la protección de la infancia? (Fecha de Consulta 05, Agosto 2016). Desde internet. En: http://www.unicef.org/spanish/protection/files/What_is_child_protection_sp.pdf

- UNICEF. (2009). *Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro*. Santiago de Chile: Naciones Unidas CEPAL-Unicef.
- UNICEF. (s.f.). *Vigilancia del crecimiento*. (Fecha de Consulta 08, Agosto 2016). Desde internet. En: http://www.unicef.org/colombia/pdf/nutri3_pg45-54.pdf
- Vargas, Patricia. (2011). Exclusión social y subjetividad de madres solteras que ejercen la prostitución en contextos de marginalidad. *Revista Trabajo Social N.º 14, julio-diciembre, 2011 pp. 9-32*.
- Vargas, Patricia. (2014). *Mujeres que han ejercido la prostitución en el barrio de santa fe, en Bogotá (Colombia) un análisis de la exclusión social desde el trabajo social*. Bogotá: editorial de la universidad de granada.
- Veyne, P. (2007-2014). *Hipernova.cl*. Obtenido de La vida privada de la familia romana. (Fecha de Consulta 05, Agosto 2016). Desde internet. En: <http://www.hipernova.cl/LibrosResumidos/Historia/LosRomanos/VidaCotidian aRoma.html>

6. ANEXOS

FUNDACIÓN HIJOS DEL VIENTO

Calle 23 No 16-32 Barrio Santa Fé

Día: 30 de agosto de 2016

Hora: 6:00 pm



Área de cuidados de bebés: La auxiliar Johana es la encargada de cambiarlos y estar pendiente de cada uno de los bebés.



AREA DORMITORIO NIÑOS: Los niños duermen en camarotes y en el piso.





AREA DE LECTURA NIÑOS Y NIÑAS: Lecturas infantiles para la primera infancia.